

*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 23 JUN 2008

VISTO la Nota N° 233/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la implementación de un Ciclo Polimodal en el Turno Vespertino, en el denominado "Proyecto de Terminalidad con Formación Profesional", en la citada unidad educativa.

Que en consecuencia corresponde la ampliación de la Planta Funcional del mencionado establecimiento educativo, asignando treinta y cuatro (34) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008.

Que tal requerimiento obedece a la necesidad de cubrir la demanda educativa de los alumnos que finalizaron la Educación Formal de Nivel E.G.B. 3 y la caracterización de los mismos, comprendidos en el Proyecto aludido, el cual considera como eje de su desarrollo la reducción de la carga horaria, el agrupamiento de un número reducido de educandos y el acompañamiento de un Tutor, en razón de tratarse de jóvenes en situación de riesgo social y/o deserción o abandono definitivo del sistema.

Que la oferta educativa propuesta por la institución, se orienta a la implementación de un curso de 1° año de Nivel Polimodal, de la Modalidad Comunicación, Arte y Diseño, la cual comprende además, la articulación con módulos de Formación Profesional en el mismo turno.

Que dicha petición cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante Nota de fecha dos (02) de junio de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Autorizar la implementación del Ciclo Polimodal de Terminalidad, Modalidad Comunicación, Arte y Diseño y el Nivel 3 de Formación Profesional, en Operador Informático en Administración y Gestión, Turno Vespertino, como parte de la implementación de la Formación Profesional al finalizar el nivel secundario, en el Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande, asignando treinta y cuatro (34) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, de acuerdo a la Estructura Curricular detallada en el Anexo I de la presente, a partir del día (3) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-

G.T.F.  
H  
M  
A

Marcelo Javier GODOY  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
E.C.T.C. y T.



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología  
.../112.-

el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

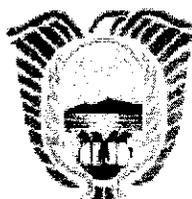
RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **1366** /08.-

G.T.F.
H
V
OS
V

COPIA DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

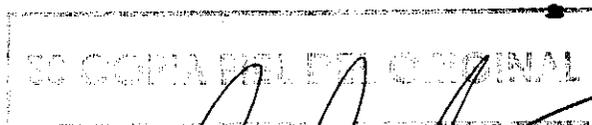
**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1366 /08.-**

**1º AÑO, TURNO VESPERTINO – COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO - TERMINALIDAD**

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Lengua y Literatura I	Cinco (5)
Matemática	Cinco (5)
Inglés I	Tres (3)
Biología	Tres (3)
Historia	Tres (3)
Geografía	Tres (3)
Tecnología de la Información y la Comunicación (T.I.C.)	Tres (3)
Educación Física I	Tres (3)
<b>TOTAL</b>	<b>Veintiocho (28)</b>

**1º AÑO, NIVEL 3 DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN OPERADOR INFORMÁTICO EN  
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN - TERMINALIDAD**

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Familiarización con la P.C.	Tres (3)
Operador Informático de Aplicaciones I	Tres (3)
<b>TOTAL</b>	<b>Seis (6)</b>



Marcelo Javier GODO  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.